

PACTO DEL BICENTENARIO

POSICIÓN DE AMUPA SOBRE EL PACTO DEL
BICENTENARIO

DOCUMENTO ELABORADO POR
DIRECCIÓN EJECUTIVA



POSICIÓN DE AMUPA SOBRE EL PACTO DEL BICENTENARIO

La convocatoria a gestionar un proceso dialogado que culmine con un Pacto Social Nacional que señale la visión del futuro de nuestra nación representa para la AMUPA una oportunidad y la posibilidad de, finalmente, llevar al seno de la sociedad la discusión y la opción por un modelo de administración pública descentralizada, tal como lo demanda la gran mayoría del pueblo panameño.

Una oportunidad

La realidad del desarrollo asimétrico que causa desigualdad amerita una rápida y urgente intervención en áreas y temas en que reiteradamente hemos llamado la atención los gobiernos locales.

La posibilidad de hacer planteamientos que van a ser sometidos a retroalimentación de la ciudadanía, a comisiones regionales y nacionales es una oportunidad de canalizar nuestros aportes para un cambio que produzca desarrollo sostenible y equidad, tanto nacional como territorial.

Necesidad de generar una dinámica de aportes argumentados

Consideramos que no bastan ideas sueltas, “en el aire”, sin hacer un análisis de que “lo deseado”, sea posible. Es evidente la necesidad de esta discusión y de aportes en este momento. Por eso hacemos un llamado a que nuestras propuestas se argumenten y se sustenten con toda la experiencia acumulada que tenemos al servicio de los distritos y corregimientos.

Temas prioritarios

Hay algunos temas que ameritan un esfuerzo especial a consecuencia de la creciente desigualdad social y de ingresos. Identificamos como prioritarios, un real proceso de descentralización, sin distorsiones centralistas, la asignación de un porcentaje del Presupuesto Nacional para fortalecer las finanzas municipales, el apoyo a la producción nacional para favorecer soberanía alimentaria desde las regiones y disminuir la dependencia de las importaciones, el desarrollo del turismo local, la dotación de infraestructura pública en las áreas semi urbanas y rurales, el acceso al agua potable, a electricidad y a señal gratuita de internet.

Participación en todo el proceso

Parece importante estar pendiente del proceso, participando no solamente en subir propuestas sino en darle seguimiento a su incorporación y posteriormente la participación en las Comisiones temáticas regionales y nacionales.

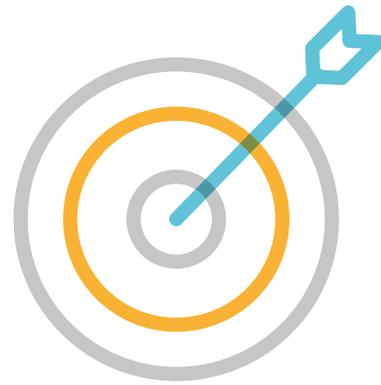
Es un ejercicio permanente de comunicación, que nos permitirá el intercambio de experiencias y de conocimientos como vehículos de transformación del entorno social, buscando elevar el desarrollo económico local, la garantía de derechos y responsabilidades, transparencia, democratización y comprensión de las decisiones públicas relacionadas con el fortalecimiento municipal.

Seguimiento y evaluación

Amerita un esfuerzo especial solicitar a los encargados de coordinar las acciones de este pacto que, una vez acordado su contenido, se defina también el cómo de su materialización. Sería un vacío de memoria histórica aceptar un pacto sin un instrumento de seguimiento y evaluación con sus respectivos plazos, acciones, indicadores y fuentes de verificación.

Es un proceso continuo que requiere realizarse con prioridad, regularidad y con mecanismos para la evaluación de su cumplimiento.

VISIONES ESTRATÉGICAS



1. Reformas a la ley de descentralización en el marco de una reforma general de la administración pública.

Garantizar el traslado de competencias y recursos, garantizando la autonomía municipal y asegurando el desarrollo territorial de cada distrito.

2. Gestionar el gobierno local abierto.

Socializar información fidedigna, completa, comprensible y comparable sobre el desempeño administrativo, político y financiero. Formulación, aprobación, ejecución y gestión del presupuesto de forma prudente, cumpliendo con la Ley de Contrataciones Públicas.

3. Planificación.

Desarrollar Plan de Desarrollo Estratégicos Distrital y de Corregimientos, con una visión de cinco años mínimo. El Plan de Ordenamiento Territorial y el Programa de Inversión de Obras Públicas Quinquenal.

4. Desarrollo Sostenible.

Implementación de prácticas de desarrollo garantes de la riqueza ambiental, defensora de proyectos que atentan contra los recursos naturales del territorio e identificar potencialidades para generación de bienestar y seguridad alimentaria.

5. Participación Ciudadana.

Facilitar a los ciudadanos el derecho a ser actores de su propio desarrollo interviniendo en la gestión pública local sobre la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas y para ejercer libremente prácticas de auditoría social.

6. Modernización de Inversión Pública.

En materia de seguridad ciudadana, iluminación pública, vías de comunicación, capacidad instalada en términos de conectividad, infraestructura local y disponibilidad de mano de obra calificada.

7. Turismo Local.

Desarrollo de los sitios con potenciales turísticos, acción en la que los gobiernos locales sean los principales actores para atraer turismo responsable, gestión local para la conservación de los recursos y aporte técnico investigativo que identifique nuevas potencialidades

8. Promoción de la Salud.

Garantizar municipios saludables realizando transformaciones en materia de recolección de desechos sólidos urbanos y rurales, su disposición final, dotación de agua potable, realizando campañas para prevención de enfermedades, conservación de espacios públicos, alimentación y estilos de vida saludables.

9. Educación para la cultura y los valores.

Identificar producción cultural local y facilitar formación complementaria a la educación formal, en temas de música, teatro, deporte, folclore regional.

10. Gestión de riesgo.

Proveer a los gobiernos locales de planes y de herramientas tecnológicas para lograr desarrollar una red de enlace y reacción inmediata en casos de riesgo, siniestros u otras causas que amenacen la seguridad de los ciudadanos.

Hay plazos para la participación en el Pacto Bicentenario y hay que estar pendientes



Por mucho entusiasmo y creatividad que pongamos para aportar al Pacto del Bicentenario, si lo hacemos al margen de los plazos establecidos, podemos trabajar en vano.

Tenemos hasta el 28 de febrero para hacer aportes. Esto implica que, hasta ese día podemos subir a su plataforma nuestras propuestas para cerrar brechas en los temas y subtemas y también para opinar sobre lo que otras personas han aportado. Después de ese día, se acabaron las oportunidades para poner en agenda de discusión los asuntos que consideramos necesarios.

Del 16 de abril al 30 de junio funcionarán las Comisiones Regionales temáticas. Sobre todo, si hemos hecho aportes en la etapa de recepción de propuestas, durante este período podemos aportar en un trabajo conjunto con otras personas o instituciones que hayan hecho planteamientos en los temas o subtemas que hayamos aportado nosotros. Sin embargo, se hará con la especificidad de las regiones o provincias que hayamos seleccionados al inscribirnos en la plataforma.

Del 2 de mayo al 30 de julio se realizará el trabajo de las Comisiones nacionales temáticas. En esta etapa también hay que estar pendiente de la plataforma Ágora para identificar espacios para aportar, ya con una visión de país.

Para culminar el proceso, del 15 de junio al 20 de noviembre, será la consulta de la Comisión de Conciliación y redacción, a través de Ágora. Esta será la última oportunidad para leer detenidamente e identificar las necesidades de cambios o adiciones.

No olvidemos que, un aporte fuera de los plazos es como no haber hecho nada y subir propuestas sólo en la primera etapa, sin seguir aportando en las comisiones y en la validación final, puede ser causante de omisiones y carencias para cerrar las brechas.

Para hacer aportes hasta el

**28 de
Febrero**

Funcionarán las Comisiones
Regionales Temáticas

**16 de abril al
30 de junio**

Trabajo de la Comisiones
Nacionales Temáticas

**2 de Mayo al
30 de Julio**

Consulta de la Comisión de Conciliación y
redacción por ÁGORA

**15 de Junio al
20 de
Noviembre**

Orientaciones generales de cómo subir propuestas a la plataforma AGORA

Depende de las autoridades locales la incorporación de sugerencias para un nuevo pacto social que contengan la vasta experiencia de alcaldes y representantes, no sólo en lo que respecta a la gestión municipal sino en lo que atañe a una visión de país. Es importante la participación en esta etapa para garantizar la incorporación de la agenda municipal en el pacto, abriendo el debate de las propuestas. De no hacerlo, estará invisible y no se reconocerá como prioridad en las próximas fases del proceso.

Hay dos formas de participar:

1

Haciendo propuestas propias

2

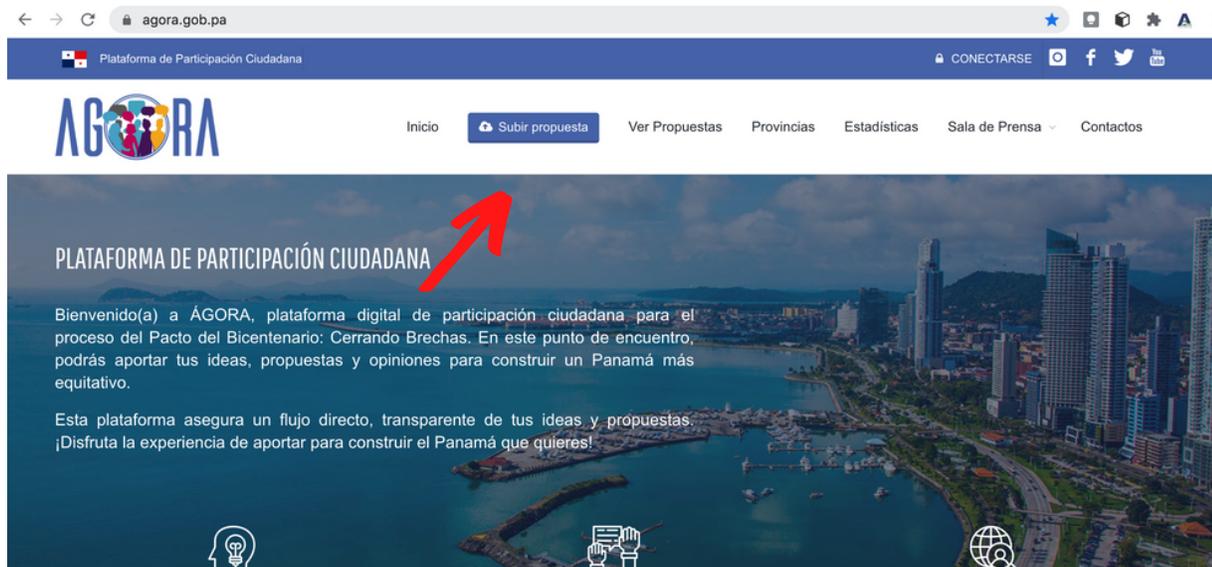
Aprobando o rechazando las propuestas presentadas. Allí no solamente se puede decir si se está de acuerdo o no. También se puede escribir el por qué se piensa así.

¿Cómo se puede participar en esta alternativa virtual?

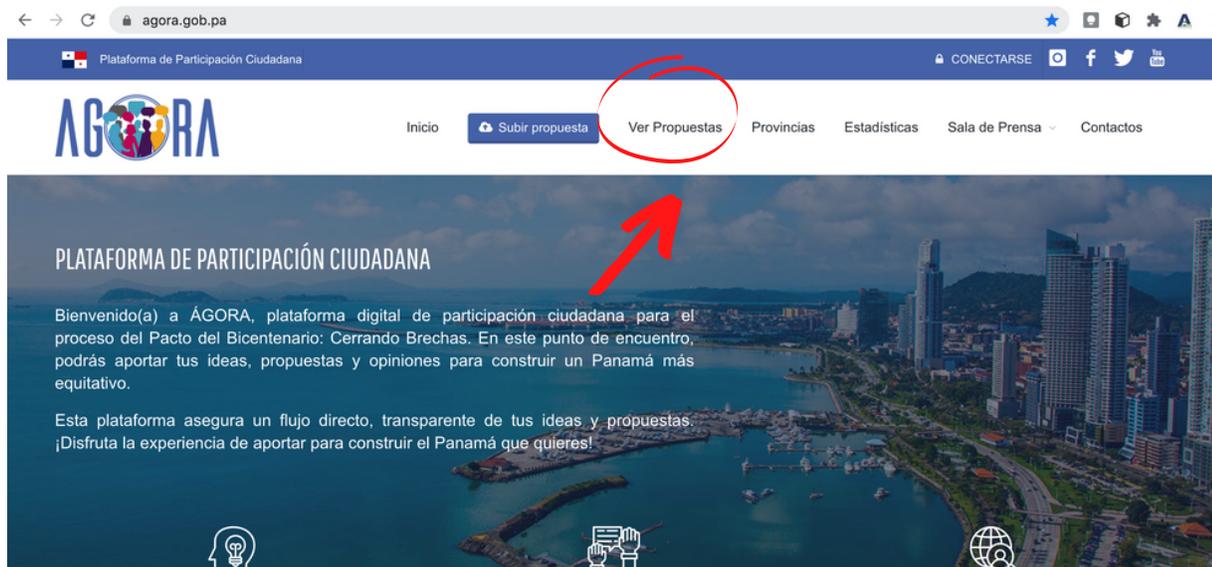
1. Entrando a esta página web <https://www.agora.gob.pa/>



2. Si interesa presentar una propuesta, se abre donde dice: subir propuesta.



3. Si interesa ver qué han aportado otras personas y dar una opinión, se abre donde dice: Ver propuestas.



4. En el momento de hacer propuestas o de opinar sobre lo que han presentado otras personas, si se entra por primera vez, solicita registrarse. Si la persona ya está registrada, sólo pide entrar.

Llenar datos para registrarse

Si ya está registrado solo dar click en entrar

5. Al registrarse, hay que optar por qué tipo se proponente se quiere ser: ciudadano, sociedad civil, academia, instituciones o políticos. Piden fecha de nacimiento, número de cédula y de teléfono, correo electrónico y la provincia o comarca de la cual procede.

6. Para subir propuestas dan la opción de escribir un texto, grabar un audio o subir un video.

1 de 5
Elegir formato

Agora te facilita el que puedas participar y presentar tus ideas y propuestas a través de los siguientes formatos:



7. Se escoge de uno de los 10 temas un sub tema de los que ya están allí escritos. También existe la opción de agregar un tema que no figure entre los 10 anotados. Este paso se puede repetir tantas veces se quiera y en todos los temas y sub temas, mientras se tenga abierta la página.

agora.gob.pa/submit-2.php?format=t

Cerrar brecha en agro y seguridad alimentaria
Contar con comida de calidad, producida en Panamá y accesible a un precio conveniente

Cerrar brecha en Educación de calidad para el trabajo y la vida
Una educación para el mundo de hoy, de calidad, basada en el uso de nuevas tecnologías accesibles para todos.

Cerrar brecha en salud: Hacia un acceso y cobertura universal
Rediseñar el sistema de salud preventiva y curativa en Panamá. Asegurar la sostenibilidad del sistema de pensiones.

Cerrar brecha para generar una economía post Covid-19, competitiva y próspera
Transformación de la economía con nuevas oportunidades, capacidades humanas e instrumentos para la protección del empleo, de la empresa y de los derechos laborales.

Cerrar brecha para un Estado Justo y Ético
Un Estado al servicio del ciudadano, justo, ético, transparente y con valores solidarios.

Cerrar la brecha en acceso al agua
Proteger y sostener la producción del agua para el consumo humano, para el Canal de Panamá y para el agro.

Cerrar brecha para la inclusión
Eliminar las barreras entre ciudadanos, incluir a todos en el desarrollo del país, valorizando nuestras diferencias.

Cerrar brecha en ambiente para proteger el tesoro de la biodiversidad y lo que representa para Panamá
Proteger el ambiente y su diversidad como la tierra futura de desarrollo sostenible, viviendo en armonía con la naturaleza.

Cerrar brecha en cultura
Valorar nuestra identidad de país. Cultura para todos, para transformar nuestra forma de vivir y convertirnos en mejores ciudadanos

8. Una vez seleccionado el sub tema, para presentar una propuesta piden:
 - a. El título
 - b. Descripción con un máximo de 500 palabras. Hay advertencia indicando que la propuesta debe describir el problema, la solución y los resultados que se esperan.
 - c. Preguntan si es a nivel nacional
 - d. Piden escoger uno de los plazos.

9. Cuando se vuelve a entrar a la página para hacer nuevos aportes, hay que anotar otra vez el número de cédula y la fecha de nacimiento si se quieren hacer propuestas u opinar sobre las que existen.



La educación como herramienta de desarrollo municipal

Los procesos formativos en los territorios distritales deben ser actividades planificadas y basadas en las necesidades identificadas en los municipios, en la articulación de estrategias para definir políticas educativas focalizadas en la ciudadanía en la planificación y el control de objetivos desde indicadores de calidad, que están enfocadas hacia el cambio y actualización de los conocimientos, habilidades, actitudes y se convierte en un aspecto fundamental del desarrollo humano ya que, potencializan las capacidades de mayores competencias, aumentan la productividad con eficiencia- eficacia de las gestiones de la gestión local e impulsan la transparencia en la gestión municipal.

Obtener estos resultados se requiere de la implementación de procedimientos de formación y acompañamiento técnico. Así se garantiza el dominio de mayores competencias y destrezas que propicien que los municipios y juntas comunales logren mayores capacidades técnicas, administrativas y financieras de manera sostenible, una tarea que, a pesar de los avances logrados, aún tiene mucho por cumplir.

Existen algunos procesos y acciones que condicionan los resultados de las planificaciones formativas en los municipios y juntas comunales como lo son:

- El reconocimiento de la diversidad cultural y características territoriales.
- Adecuadas condiciones adecuadas de las infraestructuras municipales para el desempeño del trabajo, con implementación de equipos técnicos y conectividad sostenida.
- Conocimiento y diagnóstico de las prioridades en cada unidad territorial.
- Contar con personal municipal de un perfil correspondiente al cargo y con experiencia, que se fortalezcan con etapas de sensibilización, capacitación y actualización de los procedimientos, normativas y requerimientos para que las gestiones administrativas locales cumplan con lo establecido en las leyes y disposiciones vigentes.

La pandemia ha evidenciado las debilidades existentes y las falencias en el diseño e implementación de planes educativos acordes con las necesidades de desarrollo. Se requiere partir de una educación para el desarrollo lo que implica la necesidad de profesionalizar el recurso humano municipal.

Las actitudes y responsabilidades del proceso de aprendizaje requieren de la voluntad y compromiso de todos los actores, incluyendo la participación con equidad y de igualdad de oportunidades entre los ciudadanos.

Los esfuerzos deberán impulsar un proceso donde la mayoría de los municipios puedan contar con personal técnico capacitado con habilidades y competencias desarrolladas, que exista sensibilización sobre la importancia de mantener la eficacia y la eficiencia de la gestión pública en un marco de ética y transparencia en el ejercicio de las funciones públicas, que se incremente la participación del ciudadano.

Los planes de educación para el desarrollo municipal requieren herramientas de planificación, gestión y evaluación de los procesos de las autoridades y servidores municipales, además contar con la sensibilización del resto de actores institucionales que intervienen en el proceso educativo y de desarrollo de los territorios distritales.



Cambio Climático

Contexto:

El cambio climático es una de las principales amenazas que afronta la humanidad, resultado de impactos derivados de la modificación del sistema climático, que tendrá un efecto directo en la seguridad de la ciudadanía panameña a través de eventos de origen hidrológico como lo son tormentas más severas, la presencia de frentes fríos y períodos de temporada seca más extensos y calientes.

Está demostrado que estos eventos se traducen, a su vez, en pérdida de infraestructuras de producción de materia prima y deterioro de las condiciones de salud, que luego se convierten en pérdidas económicas a particulares y en una mayor inversión por parte del Estado para atender los efectos de estos acontecimientos.

El cambio climático se ha presentado como un desafío, no sólo de carácter ambiental, económico o social, sino también de carácter institucional. La mayor parte de los municipios del país no cuentan hoy día con la suficiente capacidad técnica ni administrativa para hacer frente a los retos que impone este fenómeno, por lo que es urgente fortalecer las capacidades como un primer paso, a través de políticas públicas locales enmarcadas en la planeación y programas de acción climática, teniendo en cuenta que los municipios son las entidades gubernamentales más cercana a la población.

Ya es hora que la ciudadanía panameña se convenza de que el calentamiento global necesita verse como una amenaza económica y de seguridad que nos afectará, en mayor o menor grado, dependiendo del nivel de formación con que se cuente.

Es preciso resaltar que el Gobierno de Panamá se ha enfocado en iniciar acciones para prepararse ante sucesos climáticos que ya empiezan a sentirse en el país. Mencionamos algunas líneas estratégicas en las que se viene trabajando:

- Fortalecer la legislación pública ambiental y contar con una Política Nacional de Cambio Climático: La República de Panamá ha venido realizando una serie de adecuaciones a la legislación ambiental para hacer frente a los nuevos retos ambientales y ha desarrollado la Política de Cambio Climático que, en conjunto con la Política de Biodiversidad y la Política de Gestión de Recursos Hídricos, buscan fortalecer al país en materia de adaptación y mitigación del cambio climático.
- Reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático: Panamá ha iniciado, en la medida de sus posibilidades, la implementación de proyectos enfocados a conocer la vulnerabilidad de sectores claves del país como lo es el sector recursos hídricos, la agricultura y la salud; al tiempo en que considera a las cuencas como unidad de exposición y al ordenamiento territorial como una clave estratégica de adaptación al cambio climático.

- Existen diversas iniciativas enfocadas a la promoción de las energías renovables y la eficiencia energética, con el objetivo de que la población tenga un conocimiento de cómo contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Mejorar la articulación entre las instituciones de gobierno y actores de la sociedad civil en sus estrategias para enfrentar el cambio climático, fortaleciendo el enfoque transversal.

Rol de AMUPA:

La AMUPA, interlocutor de los gobiernos locales ante las más altas esferas del gobierno central, está jugando el papel que le corresponde, incidiendo en las decisiones que se tomen en la temática de cambio climático, motivando a los gobiernos locales, socializando esta iniciativa de manera territorial y articulando con esfuerzos internacionales.

Gracias al actuar de la AMUPA, en la actualidad existe un convenio firmado con el Ministerio de Ambiente que recoge en gran medida, un accionar en conjunto dirigido a minimizar los efectos del cambio climático.

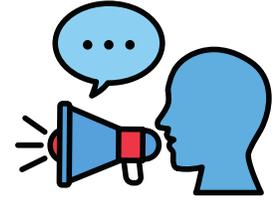
Se cuenta con un Memorándum de Entendimiento con el Centro de Eficiencia Energética de Copenhague, por medio del cual ya se está trabajando en la etapa de capacitación de los actores involucrados y próximamente se entrará en el periodo de formulación de proyectos.

La AMUPA lidera el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía (GCoM), en la actualidad ya son siete los municipios signatarios, dos en proceso y con la posibilidad de que para el 2021 se pueda llegar a 25 municipios en total, dependiendo del apoyo que se logre por parte del Ministerio de Ambiente y otras instituciones nacionales y cooperantes internacionales.

Recomendaciones:

Los recientes eventos acaecidos en Tierras Altas, provincias centrales y en otros sitios de la geografía nacional, originados en gran medida por razones relacionadas con el cambio climático y la falta de previsión de los lugareños, nos demuestra que no estamos preparados con antelación y que generalmente, reaccionamos después que ocurren las tragedias. Esto nos obliga a promover las siguientes recomendaciones:

- Establecer en cada uno de los Municipios una oficina de Gestión Ambiental, dotada de personal idóneo que incorpore la Reducción de Riesgos como actividad íntimamente ligada.
- Elaboración de manera participativa de un Plan Local de Acción Climática.
- Promover desde la oficina de Gestión Ambiental, la socialización de la temática y la conformación de comités locales.
- Incluir en sus agendas y presupuestos la temática ambiental como prioridad.
- Impulsar proyectos amigables con el ambiente, enfocados a reducir los impactos del cambio climático y a la vez facilitar el acceso a energías sostenibles para todos.



COMUNICACIÓN COMO PILAR ESTRATÉGICO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Hoy día, el proceso de comunicación en los gobiernos locales plantea nuevos retos y desafíos: empatizar con los ciudadanos, orientarlos, sensibilizarlos, guiarlos y satisfacer sus demandas. La comunicación efectiva es un proceso complejo científico y que requiere destrezas, investigación y conocimientos sociales y culturales. Los mecanismos tradicionales han sido superados, las formas y contenidos han adquirido una nueva dimensión de los procesos de comunicación.

El gran reto de los responsables de liderar el proceso de comunicación en los territorios, es divulgar el trabajo realizado de manera tal, que los ciudadanos lo acepten, lo avalen y lo tomen como un mensaje verdadero. Para lograrlo se necesita involucrar al ciudadano, ser empáticos y ganar su confianza a través de acciones planificadas y verificadas.

Los gestores públicos que logren conectarse con el sentir ciudadano a través de la comunicación y despierten el orgullo de pertenecer a su territorio, en su calidad de autoridades, también habrán conseguido darle personalidad y distinción a la gestión del gobierno local.

La comunicación ha sido utilizada frecuentemente en el sector público para conseguir dos objetivos de interés para los gobernantes:

1. Cuidar la imagen del gobernante de turno dentro de la entidad.
2. Garantizar su relación con los medios de comunicación para lograr una presencia notable y constante en la información y en la opinión pública.
3. Transmitir mensajes e instrucciones públicas de la gestión.

Es reconocido por los resultados en las estrategias de comunicación local el escaso conocimiento que tiene la ciudadanía y, en general, la mayoría de los actores sociales, sobre la gestión municipal, sus competencias y los frutos de su trabajo.

Por lo anterior, es importante que los gobiernos locales, consideren tener dentro de su planificación estratégica y de su estructura un área de comunicaciones que no sólo conozca el funcionamiento de los medios masivos, sino que, quienes realicen ese servicio municipal cuenten con una excelente hoja de vida y experiencia en este campo y que estén capacitados para entender, manejar y utilizar los canales de redes sociales que ofrece la comunicación del nuevo siglo.

Además, se requiere un dominio de los conceptos de comunicación estratégica y política y ahora, con más fuerza, sobre participación ciudadana, transparencia, la relevancia de la comunicación interna y darle a ésta un lugar protagónico en su planeación.

La comunicación pública contemporánea es la participación. El proceso de comunicación puede lograr que los ciudadanos intervengan y contribuyan en los programas de gobierno y de su administración. Los funcionarios públicos, gobernantes y políticos en general deben y necesitan conocer las necesidades de sus ciudadanos porque, a partir de ese conocimiento, pueden orientar las acciones de gobierno en beneficio de la población.

Comunicación pública debe ser entendida como una posibilidad en diversos espacios de diálogo y como una herramienta para edificar un territorio local inclusivo; que vaya más allá de la gestión de medios masivos de comunicación y se convierta en un instrumento para construir una sociedad sostenible, donde los directivos sientan la comunicación pública como un elemento diferenciador de sus administraciones, capaz de apoyar sus procesos políticos, de generar un auténtico acercamiento con sus ciudadanos/as, ofreciendo verdaderos espacios de encuentro, pedagogía, escucha e interacción con los grupos de interés.

Establecer una estrategia de comunicación es importante para los municipios porque:

- 1) Es un vínculo que establece el gobierno local con la ciudadanía.
- 2) Los ciudadanos se forman una imagen del gobierno local, en parte, desde de lo que éste comunicará y cómo lo hará.
- 3) Comunicar de una manera efectiva los actos de gobierno para que éstos trasciendan a la comunidad.
- 4) Para posicionar al municipio en el espectro comunicativo local.

Gestión Municipal del Desarrollo Económico Local (DEL)

La promoción del desarrollo económico local es un derecho del ciudadano, un deber de sus líderes y una responsabilidad de las autoridades. En el marco de la crisis pandémica que atravesamos se hace urgente gestionar el desarrollo económico local en todos los distritos del país como vía para superar esta coyuntura y recuperarnos de la caída económica producida por las medidas para contener la amenaza sanitaria nacional y global.

Una reestructuración territorial productiva que promueva el desarrollo integral y la dinamización de la economía en el territorio a partir de los recursos y potencialidades endógenas requiere de la gestión municipal un esfuerzo técnico y político, donde identificamos como elementos fundamentales:

- Visión de desarrollo integral del proceso de dinamización de la economía en el territorio como fuente de oportunidades para generar ingresos y empleomanía.
- Promoción del crecimiento económico observante de los factores sociales y ambientales claves, en un esfuerzo de desarrollo humano sostenible.
- Desarrollo de capacidades institucionales para liderar desde el municipio la generación de riquezas locales priorizando ejes económicos, vocaciones productivas y ventajas comparativas.
- Facilitar un encadenamiento productivo que regule las relaciones entre los actores que intervienen en el desarrollo económico local.
- Intermediación laboral para vincular la oferta y la demanda de empleo mediante la formación de capital humano, según lo requieran las actividades económicas productivas y de servicios, con mayores potencialidades en el territorio.
- Un ejercicio de gobernanza que produzca pactos territoriales en favor del empleo, con participación del sector privado, organizaciones sindicales y de las instancias gubernamentales especializadas y competentes en las respectivas materias.

Responder a este perfil será posible si los dos niveles de gobierno del país acuerdan un pacto en el que los gobiernos locales logren promover procesos, estrategias y políticas públicas para el desarrollo económico territorial con capacidad tecnológica, dispongan de mano de obra capacitada, de infraestructura pública de soporte y servicios básicos, conectividad permanente, logren implementar planes de ordenamiento territorial y un régimen tributario actualizado moderno y adecuado a las potencialidades del territorio.

La prosperidad de los ciudadanos en los distritos está condicionada a que las autoridades municipales asuman la promoción y facilitación del desarrollo económico local de sus respectivos municipios y logren prestar los servicios públicos que para ello se requiere.

El futuro inmediato requerirá que los planes locales diseñados se incorporen en la agenda nacional del gobierno y promulguen la formulación de políticas y programas de desarrollo económico local, regional y nacional que reconozcan la visión y las potencialidades territoriales, de manera incluyente y participativa.



**Panamá, Corregimiento,
Ancón, Calle Chagres Edificio 0599
Teléfono: (507) 396-0301 / 02
redes@amupa.org.pa
info@amupa.org.pa**

www.amupa.org.pa



**TRABAJAMOS POR EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y EL AVANCE DE LA
DESCENTRALIZACIÓN**

AMUPA